



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

CONSEJO DE GOBIERNO

3284

Acuerdo del Consejo de Gobierno de 28 de marzo de 2025 por el que se corrige un error observado en el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 14 de febrero de 2025 por el que se concede la Medalla de Oro de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears del año 2025

En la sesión que tuvo lugar el 14 de febrero de 2025, el Consejo de Gobierno adoptó, entre otros, el Acuerdo por el que se concede la Medalla de Oro de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears del año 2025. Este acuerdo se publicó en el *Boletín Oficial de las Illes Balears* n.º 22, de 18 de febrero de 2025.

En el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 14 de febrero de 2025, se ha observado un error material que hace referencia a uno de los datos del currículum de María Luisa Cava de Llano Carrió.

Por todo ello, de acuerdo con el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y el artículo 56 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de Régimen Jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, el Consejo de Gobierno a propuesta de la presidenta, en la sesión del día 28 de marzo de 2025 adoptó, entre otros, el Acuerdo siguiente:

Primero. Corregir el error material que figura en el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 14 de febrero de 2025 por el que se concede la Medalla de Oro de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears del año 2025, en el siguiente sentido:

Donde dice:

María Luisa Cava de Llano Carrió

Abogada y política ibicenca licenciada en Derecho por la Universidad de Barcelona. Con una extensa trayectoria profesional dedicada a la abogacía, fue delegada del Colegio de Abogados de las Illes Balears y ha desarrollado una larga trayectoria ligada al servicio público de Ibiza desde diferentes cargos de responsabilidad en las instituciones locales, insulares y nacionales. Ha ocupado el cargo de teniente de alcalde del Ayuntamiento de Ibiza, ha sido vicepresidenta del Consejo Insular de esta isla y vicepresidenta del Parlamento de las Illes Balears. Ha sido también diputada en el Congreso de los Diputados y fue nombrada adjunta primera al defensor del pueblo, cargo que asumió en el año 2010. Ha sido consejera electiva del Consejo de Estado entre los años 2014 y 2018.

María Luisa Cava de Llano Carrió ha dedicado su vida al servicio público con integridad, compromiso y una defensa sólida de los derechos y valores que nos unen como sociedad.

Medalla de Oro en reconocimiento a su excelente trayectoria profesional en defensa, promoción y fomento de las instituciones y de los intereses generales de las Illes Balears y su proyección especial fuera del territorio.

Debe decir:

María Luisa Cava de Llano Carrió

Abogada y política ibicenca licenciada en Derecho por la Universidad de Barcelona. Con una extensa trayectoria profesional dedicada a la abogacía, fue delegada del Colegio de Abogados de las Illes Balears y ha desarrollado una larga trayectoria ligada al servicio público de Ibiza desde diferentes cargos de responsabilidad en las instituciones locales, insulares y nacionales. Ha ocupado el cargo de teniente de alcalde del Ayuntamiento de Ibiza, ha sido vicepresidenta del Consejo Insular de esta isla y vicepresidenta del Parlamento de las Illes Balears. Ha sido también diputada en el Congreso de los Diputados y fue adjunta primera al defensor del pueblo desde el año 2000 hasta el año 2010. Desde el año 2010 hasta el año 2012 fue defensora del pueblo en funciones. Ha sido consejera electiva del Consejo de Estado entre los años 2014 y 2018.

María Luisa Cava de Llano Carrió ha dedicado su vida al servicio público con integridad, compromiso y una defensa sólida de los derechos y valores que nos unen como sociedad.

Medalla de Oro en reconocimiento a su excelente trayectoria profesional en defensa, promoción y fomento de las instituciones y de los intereses generales de las Illes Balears y su proyección especial fuera del territorio.





Segundo. Publicar este acuerdo en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Palma, en las fechas de las firmas electrónicas (28 de marzo de 2025)

La secretaria del Consejo de Gobierno

Antònia Maria Estarellas Torrens

La presidenta

Margarita Prohens Rigo

